

Expediente: 226/23

Carátula: GALLARDO SOFIA ANTONIETA C/ DEL VALLE ESPERANZA S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DEL VALLE, ESPERANZA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 226/23



H1030168007

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Díaz 624 - Banda del Río Salí

JUICIO: GALLARDO SOFIA ANTONIETA c/ DEL VALLE ESPERANZA s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 226/23

Banda del Río Salí, 10 de septiembre de 2025.

Atento constancias de autos y lo solicitado por la Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y
Apremios N°1 - Concepción - Expte. N° 8822/25, procedase a confección de oficio al juzgado
remitente adjuntado copia digital del legajo solicitado.- ISC

Actuación firmada en fecha 10/09/2025

Certificado digital:
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.